

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEP Y A LA SSA A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL BULLYING ESCOLAR.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El bullying es una forma de violencia que se produce entre iguales, en la que una persona o un grupo de personas ejercen maltrato físico, verbal o psicológico sobre otra, de forma repetida y con la intención de causar daño.

En Puebla, el bullying es un problema grave que afecta a miles de estudiantes. Según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el ciclo escolar 2021-2022 se registraron mil 386 casos de bullying en escuelas públicas y privadas del estado. Asimismo, en el 2023 han existido situaciones que ponen en riesgo la integridad física y moral de los menores. Entre los últimos casos más sonados está el de las alumnas de la secundaria Manuel Ávila Camacho que golpearon a una compañera, arrastrándola y apaleándola por varios minutos, dicha acción incluso quedó evidenciada en videos que fueron difundidos por internet.

De igual manera, hace unos meses, el joven Santiago Zayas, de 17 años de edad, fue agredido con un cuchillo afuera de su domicilio por su compañero de clases de la preparatoria de la Universidad de América Latina de Puebla; se menciona que su agresor lo acosaba por ser afrodescendiente. De este modo, se demuestra que las agresiones abarcan a víctimas de diversos rangos de edad, especialmente los menores de edad.

II. Legislar para prevenir, identificar, investigar, sancionar y erradicar el bullying garantiza que los derechos y el bienestar de los menores estén protegidos. Tal como establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos los menores tienen derecho a recibir educación en un entorno seguro y libre de acoso.

Es por esto que la concientización respecto al bullying es esencial para prevenir daños psicológicos y físicos en las víctimas debido a que el acoso puede tener consecuencias en la salud, tanto física como emocional, de los afectados.

De este modo, tomar acciones respecto a la prevención y concientización del bullying contribuye a la creación de un ambiente escolar seguro y positivo donde los estudiantes se sientan protegidos y motivados para aprender, ya que un entorno libre de violencia es crucial para el desarrollo personal.

Es de vital importancia considerar que el bullying puede contribuir a la deserción escolar debido al miedo y la ansiedad que genera.

Según cifras del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, en lo que va de 2023 el acoso escolar se ha incrementado, ya que los casos crecieron 347 por ciento en el periodo de enero a febrero de 2023, en comparación con el mismo lapso de 2022.

Sabemos que la violencia o maltrato escolar puede presentarse en distintas formas: psicológico, emocional, físico, sexual, verbal, mediante tecnologías de la información y comunicación, etcétera. Las conductas generadoras de violencia, de acuerdo con su tipo, pueden ocasionar repercusiones en mayor o menor grado en las niñas, niños y adolescentes; en muchos de los casos, las conductas pasan desapercibidas o se encuentran normalizadas en los entornos escolares.

Es imperante que el tema de la violencia escolar siga siendo un objetivo que debe de ser atacado con información a través de campañas que concienticen a los niños, niñas y adolescentes, así como a sus padres y cuidadores, de lo que es la violencia y adónde y con quién puede acudir cuando se enfrenten a ella.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar y, en su caso, fortalecer las campañas de concientización, sensibilización y prevención del bullying escolar en todos los niveles educativos.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar campañas que permitan identificar y atender a niñas, niños y adolescentes que presenten afectaciones a la salud mental derivadas del bullying.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la
Unión, a 06 de junio de 2024.**

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal